



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinada la documentación obrante en el expediente, incluidos los correspondientes informes, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para las obras de **“Urbanización de vial. Actuación aislada AA-2. Polígono 9”** en La Lastrilla (Segovia), convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación del presupuesto municipal 1532.61901 del Presupuesto 2024.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y como Pliego de Prescripciones Técnicas la Memoria Valorada y Anexo para las obras de **“Urbanización de vial. Actuación aislada AA-2. Polígono 9”** en La Lastrilla, redactado por el arquitecto D. Miguel Ángel García Grande, Colegiado nº 2414 del COACYLE y firmado con fecha 18 de junio de 2024 y 8 de agosto de 2024, que han de regir la contratación.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante la documentación integrante del expediente de contratación a que se refiere el artículo 63.3.a de la LCSP. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante, que estará formada por:

- Elisabet Lázaro Gil, Alcaldesa-Presidenta, o persona que legalmente la sustituya, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Meinardo Sanz Blasco, Secretario-Interventor de la Corporación, o persona que legalmente lo sustituya, Vocal- Interventor.
- Natalia Sancho Llorente, Auxiliar- Administrativo, vocal, que será sustituida por David Llorente Cano.
- M^a Jesús Ortega Tapia, Administrativo, que actuará como Secretaria de la Mesa, que será sustituida por Ana Isabel Carrasco de Santos.

SÉPTIMO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno, en la próxima sesión que celebre.

En La Lastrilla, a la fecha de la firma electrónica
La Alcaldesa, Elisabet Lázaro Gil

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
CON CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

